



JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, diez (10) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Bancolombia S.A.
Demandado	Ricardo José Padrón Quiroz
Radicado	0500140 03 013 2019 00948 00
Providencia	Auto de sustanciación 1307
Asunto	Ordena citar acreedor prendario

En atención al escrito allegado por la parte actora, el 13 de agosto de 2020, advierte el Despacho que del nuevo historial del vehículo de placas **JDX086**, emitido por el RUNT, se desprende la existencia de un gravamen prendario a favor de **GMAC FINANCIAL COLOMBIA**.

En consecuencia, de conformidad con el artículo 462 del C.G. del P., se ordena citar a **GMAC FINANCIAL COLOMBIA**, en calidad de acreedora prendaria, para que haga valer su crédito con garantía real, ya sea en este proceso o en otro separado, en el término de veinte (20) días siguientes a su notificación, sean o no exigibles los créditos garantizados con la prenda contenida en el historial del vehículo que se encuentra matriculado en la **Secretaría Distrital de Movilidad Bogotá D.C.**

Así las cosas, se requiere al apoderado demandante, a fin de que realice las gestiones tendientes a la notificación del acreedor prendario, en el correo por él suministrado, esto es, notificacionesjudicial@gmfinanciam.com, y según los presupuestos normativos del Decreto 806 del 4 de junio de 2020.

NOTIFÍQUESE

PAULA ANDREA SIERRA CARO
JUEZ

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE
MEDELLIN

El auto que antecede se notifica por anotación en estados
No. 190 Fijado en un lugar visible de la secretaría del
Juzgado hoy SEPTIEMBRE 11 DE 2020 a las 8:00 A.M.

LEIDY JOHANNA URIBE RICO

SECRETARIA

Firmado Por:

PAULA ANDREA SIERRA CARO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 013 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

022c8ee7fc0e3eca41c8dbce69ea4095f7baa87ced635bfb4ed846ff9ad0f754

Documento generado en 10/09/2020 05:29:10 p.m.